PROTOCOLO www.referendumrealya.com

1. ¿QUIÉN PUEDE VOTAR?

Todas las personas mayores de 16 años, españolas o residentes en España.

Para votar deberán presentar uno de estos siguientes documentos: Para las personas de nacionalidad española el DNI o pasaporte. En todo caso, se usará el número del DNI que aparece en el pasaporte. Para otras nacionalidades: permiso de residencia o pasaporte



2. INSCRIPCIONES DE MESAS

web http://www.referendumrealya.com/index.html#desk

3. MESAS

- Composición

Cada mesa de votación se compone de un grupo de personas voluntarias que se turnan para que la mesa esté operativa y que se organizan y reparten las tareas según su disponibilidad y acuerdo. Debe haber siempre como mínimo 2 presentes en la mesa.

- Infraestructura para cada mesa:

Un ordenador, una tablet o un teléfono móvil con conexión a internet para poder hacer la verificación de la duplicidad de los votos.

Una urna con el código identificativo (no en el caso de las mesas digitales).

Papeletas de voto suficientes para el día y bolígrafos (no en el caso de mesas digitales).

Cartel para que se identifique la mesa sea itinerante o fija

Además un cartel donde venga el registro de recogida de datos (LINK)

- Margen temporal de votación:

Desde el día 14 al 18 de junio, de 9 a 21 horas, y el 19 de junio hasta las 12:00, según la disponibilidad de los voluntarios en cada mesa.

La disponibilidad de horario se hará constar en el formulario de inscripción de la mesa para informar de él a los votantes.

- Tipos de mesas

Fijas

REQUIERE COMUNICACIÓN AL AYUNTAMIENTO (Plazo temporal variable según municipios)

LINK

Las mesas se pondrán en sus localizaciones (en aceras sin invadir calzada de vehículos y sin obstaculizar el acceso a edificios)

Itinerantes (sin localización fija ni mesa apoyada en el suelo; podrán recoger votos recorriendo las calles, plazas, mercados, etc.)

Las mesas itinerantes no necesitan autorización previa al no estar ocupando la vía publica.

Para esta mesa harán falta 3 personas:

una porta la urna y las papeletas

otra el verificador por internet, otra lleva un cartel identificativo.

4. PROTOCOLO DE VOTACIÓN (FALTA VIDEO TUTORIALES)

a) Desde la web http://www.referendumrealya.com

Pinchas en la votación

Te lleva a otra web.

Metes datos, nombre apellidos, dni, estás de acuerdo con las condiciones

Te lleva a la pagina de votación

Votas

Sales de la página

b) Mesas

Para votar

Antes de votar, el votante asume:

Que se verifica por internet el documento de identidad y queda registrado, asociado a un código, exclusivamente hasta el término del referéndum para evitar duplicidad en los votos.

Que la edad mínima para votar es de 16 años.

Que no se puede votar en ninguna otra mesa, pues el voto duplicado podría invalidar las dos urnas, al no poderse comprobar cual es el DNI correcto ni cuales los votos en cuestión una vez introducida la papeleta

Compromisos de la persona fedataria:

En mesa digital: la fedataria en ningún caso podrá votar por la votante, que debe emitir su voto con la suficiente intimidad.

Una vez identificada la persona, se le facilitará una papeleta de voto (sin sobre), en la cual deberá marcar con un aspa (debe facilitarse la confidencialidad) la casilla que quiera.

Esta papeleta, una vez doblada, será introducida por el fedatario en la urna, asegurándose de que solo se introduce una papeleta.

Para comprobar que no existe duplicidad en los votos:

A las fedatarias se les entregará una clave para poder acceder al programa de votaciones.

Las personas que voten tendrán que enseñar su identificación. (DNI- obligatorio para Nacionalidad Española-, permiso de residencia o pasaporte)

Será la persona fedataria quien comprobará que el dni corresponde con la persona que vota.

Las fedatarias deberán introducir los datos del votante (nombre apellidos y dni) en la web a través del móvil, tablet o portátil.

¿Cómo funciona la aplicación para el smartphone?

Gracias a nuestro equipo técnico hemos preparado una aplicación de control de duplicados digital a la que tendrá que acceder desde el navegador de internet de un smartphone.

A las administradoras de mesas o fedatarias se les entregará por correo electrónico o teléfono una contraseña para acceder a la aplicación.

A través de la misma harán el control de duplicados para los votos en urna.

Estás administradoras deberán estar siempre en contacto para posibles incidencias.

5. ANTE POSIBLES INCIDENCIAS

En caso de documento duplicado:

En el programa aparece información adicional (nombre y apellidos).

Si los datos corresponden a la misma persona, no puede volver a votar.

Si corresponden a otra persona distinta, puede votar. Algunos números de DNI están duplicados por fallos administrativos. Es muy poco probable que ocurra, pero es posible.

Si ponen trabas a una mesa fija

Cada mesa que se inscriba recibirá información de contacto por teléfono y por mail para comunicar posibles incidencias.

Si las fuerzas de seguridad ponen trabas al ejercicio de nuestros derechos por la recogida de datos de una mesa de votación fija en el espacio público, se comunica a las personas de contacto y se denuncia por redes sociales con el hashtag #incidencia1419 y nombrando la cuenta

@referendum1419. La mesa entonces puede continuar conviertiendose en itinerante.

En caso de posibles detenciones el evento estará cubierto por LEGALSOL. A través de las redes sociales y del contacto directo con las fedatarias difundiremos cada día el teléfono y el nombre de las abogadas.

Si ponen trabas a una mesa itinerante

La recogida de firmas no es una manifestación ni una concentración, por lo que no necesita autorización de la delegación de gobierno. Al no ocupar la vía publica con una mesa fija, no necesita autorización del ayuntamiento. Lo que estamos haciendo es una encuesta de opinión con la recogida de datos registrada en la LOPD (si os solicitan el registro en la LOPD le enseñáis el folio visible del cartel)

Procurad siempre evitar la confrontación cambiando de lugar

Si esta se da, es importante documentar la incidencia con fuerzas de seguridad con foto, vídeo siempre que se pueda. Si podemos hacer streaming, mejor. Puede que no se cierre la mesa, pero se tengan que denunciar actitudes de presión; por tanto, es mejor no esperar a que se produzca el incidente y estar preparados para grabar.

Comunicación con la persona de contacto: se hará a través de e-mail o de teléfono de contacto que se intercambia al inscribir la mesa.

6. ESCRUTINIO DE LOS VOTOS EMITIDOS EN LAS URNAS PRESENCIALES

El escrutinio será público para quien quiera presenciarlo. El resultado total será comunicado lo antes posible (en los 90 minutos posteriores al cierre de la mesa) al centro de escrutinio, referendumrealya@yahoo.es

Una vez finalizado el proceso de votación de cada día, se procederá a abrir la urna, y se hará recuento de votos consignando los resultados en u acta de votación:

Recuento público: se abre la urna y se van contando los votos

Los votos validos serán aquellos que estén emitidos marcando con una cruz las casillas de respuestas , o dejando en blanco una casilla o las dos casillas.

Proclamación de los resultados: se ponen en el acta, lo firma el fedatario/responsable y lo envían escaneado por correo electrónico

Centralización electrónica: mismo proceso mediante un formulario online https://dario.im/minshu/p/count

El acta de votación será firmada al menos por dos fedatario (que dan fe) del recuento final de la urna. (PLANTILLA EN PDF)

Código de la mesa, día Numero de votos totales Número de votos nulos

Pregunta 1:

TOTAL

SI

NO

EN BLANCO

Pregunta 2

TOTAL

SI

NO

EN BLANCO

Numero de votos con las 2 respuestas en blanco

7. PROTECCIÓN DE DATOS (FAQ)

https://titanpad.com/ReferendumRealYa-diclaimerLOPD

¿Cómo se trata la información del DNI? Se guarda en algún sitio?

El numero del DNI, tarjeta de residencia o pasaporte no se guarda tal cual, sino a través de un numero identificativo, solo con el efecto de comprobar los duplicados. http://es.wikipedia.org/wiki/Funci%C3%B3n hash

¿Y mi nombre está asociado a mi DNI?

No, el nombre y los apellidos no estarán asociados al DNI, tarjeta de residencia o pasaporte sino que estarán asociados al número identificativo que se genera con una función numérica (hash). No es posible que con ese numero identificativo puedas saber a qué documento corresponde. http://es.wikipedia.org/wiki/Función hash

Y después ¿qué pasa con mis datos?

Durante la votación los números identificativos se van acumulando en un fichero alojado en un servidor de internet. Una vez que se acaba la votación, se borran todos los datos del servidor donde está el fichero

El numero del certificado del registro de la consulta en la LOPD estará presente en las mesas y en las páginas en todo momento. Comentar a las personas mas reticentes que puede consultar en la Agencia Española de Protección de Datos, quienes son los responsables de estos ficheros para cualquier cuestión,